

BUIN, 19 ENE 2022

**DECRETO TC. N° 15** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 al 21 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Secretario Municipal Subrogante a don Fernando Espina Pino, Abogado, quien cumple funciones en la Secretaría Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 312, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación “Construcción de Arranque y Unión Domiciliaria en Dos Sectores de la Comuna de Buin”.

4.- El Memorándum N° 30 de fecha 12 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la licitación “Construcción de Arranque y Unión Domiciliaria en Dos Sectores de la Comuna de Buin” ID 2723-62-LE21. Se adjunta la siguiente documentación como respaldo:

+ Consultas, Respuestas y Aclaraciones Licitación ID 2723-62-LE21, emitidas por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Ratífiquese la publicación de las Consultas, Respuestas y Aclaraciones, realizadas por la Licitación Pública denominada “Construcción de Arranque y Unión Domiciliaria en Dos Sectores de la Comuna de Buin” ID 2723-62-LE21, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 30.12.2021	
Hasta el 10.01.2022	14.01.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

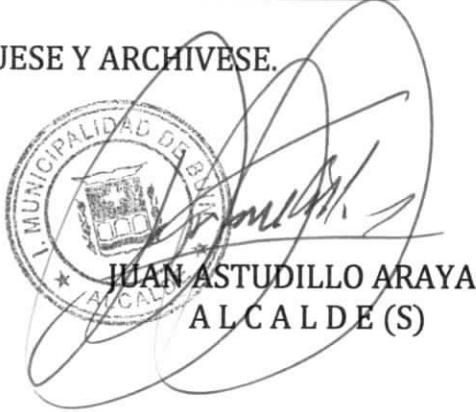


FERNANDO ESPINA PINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA. FEP. VZS. mss.  
*DISTRIBUCION:*

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\0º TC\Respuestas y Aclaraciones\Construcción de Arranque y Unión Domiciliaria en dos sectores de la Comuna.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ALCALDE (S)